

## Anexo 1

### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33, Ejercicio 2015.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25/04/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/08/2016	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Maria de Lourdes Gamboa Carmona.	Unidad administrativa: Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo, Secretaría de Finanzas y Planeación.
Nombre: C.P.C. Francisco Salvador Torres Peralta.	Unidad Administrativa: Dirección General de Fiscalización Interna, Contraloría General.
1.5 El objetivo general: Realizar un análisis sistemático de los Procesos Operativos de los Fondos del Ramo General 33, para identificar y valorar fortalezas, debilidades, amenazas y áreas de oportunidad internas y externas, a fin de emitir recomendaciones para mejorar la eficacia y eficiencia en el manejo de los Fondos.	
1.6 Objetivos Específicos de la Evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>• Cumplir con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 de la SEFIPLAN.</li><li>• Realizar una revisión a las acciones de mejora implementadas por las dependencias y entidades ejecutoras, derivadas de la evaluación del ejercicio 2014, con el fin de comparar resultados con la presente evaluación.</li><li>• Analizar los principales procesos establecidos en la normatividad asociada a los Fondos.</li><li>• Recabar la información de la operación del Fondo, mediante análisis de gabinete y trabajo de campo.</li><li>• Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro y objetivos del Fondo.</li><li>• Identificar las brechas de implementación que se presentan durante la revisión de los Fondos y con base en ello, identificar las fortalezas y debilidades que enfrentan los tomadores de decisiones y responsables del Fondo.</li><li>• Elaborar recomendaciones generales y específicas que los operadores de los Fondos puedan implementar, para aprovechar las oportunidades que se identifiquen y combatir las amenazas con una toma de decisiones adecuada y oportuna, tanto a nivel normativo como operativo.</li><li>• Sugerir con base a las recomendaciones derivadas de la Evaluación de los Fondos, Aspectos Susceptibles de Mejora.</li></ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Evaluación se realizó, principalmente, a partir de técnicas de investigación cualitativa como son: el análisis documental, observación directa, estudios de caso y multicaso específicos, entrevistas semi-estructuradas y grupos focales o grupos de enfoque (focus groups), entre otras técnicas que el equipo Evaluador consideró pertinentes para llevar a cabo el análisis de gabinete y el trabajo de campo. <p>La metodología definida generó evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad la forma en que se ejecutan los procesos y subprocesos que integran la operación, así como el contexto institucional de los Fondos.</p> <p>El estudio de carácter cualitativo, consiste en la revisión documental de la normatividad vigente en la operación de los Fondos y su contrastación con la información obtenida a partir de entrevistas semi-estructuradas con actores clave en campo sobre la operación rutinaria de los Fondos en la Entidad.</p> <p>El enfoque cualitativo de esta evaluación debe seguir estrategias analíticas de estudio, en donde el análisis y descripción a profundidad proporcionan la evidencia empírica suficiente para comprender y explicar el fenómeno estudiado, en el caso de la gestión operativa del Fondo: sus relaciones del contexto social, cultural, político e</p>	

institucional en que opera.

El análisis cualitativo para la evaluación de los procesos operativos implica la definición de procesos normativos que son como marco de referencia para la comprensión y el análisis sistemático de la operación del Fondo. El enfoque de procesos permite consolidar una estrategia de observación de las actividades llevadas a cabo por la estructura organizacional responsable de la ejecución del Fondo.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios  Entrevistas  Formatos  Otros\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El proceso de análisis de Evaluación para la integración del presente documento, se desarrolló en dos etapas principales:

1. Por ser un estudio cualitativo, el equipo evaluador realizó un trabajo de análisis de gabinete; revisando documentalmente la normatividad, analizando los anexos turnados por las ejecutoras; I, II, III, VI, VIII, y IX de los Tdr's, además analizando el contexto Social, Cultural, Político e Institucional en el que opera el Fondo Federal y demás actividades analíticas, en un periodo de integración de la evidencia documental y de una entrega de evidencia documental adicional. Además de requisitar por parte de los evaluadores los anexos IV, V y VII por ser de su competencia para el informe final.
2. Se efectuó trabajo de campo durante la segunda quincena de mayo, para reforzar el trabajo de gabinete, mediante visitas programadas del equipo evaluador a cada Dependencia o Entidad, con el objetivo de efectuar la Entrevista a Profundidad recopilada mediante un cuestionario, aplicado a los principales actores que lideran u operan los procesos del manejo de los Fondos Federales.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- **Anexo I**

Referente al objetivo, se menciona que está establecido en la LCF, artículos 29 y 30; dichos artículos refieren que las Aportaciones Federales del Fondo se aplicarán como apoyo "... para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 3, 13 y 18 de la Ley General de Salud les competen". Sí bien en dicha LCF, no se precisa el objetivo del FASSA, esta remite a la Ley General de Salud (LGS), encontrándose en esta, suficiente evidencia documental que sí se establece el objetivo: "Aportar recursos a las Entidades Federativas para la prestación de servicios de Salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya acceso a servicios de salud", el objetivo y el propósito presentado es correcto y coincide con lo publicado en <http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/fassa.html>

Se identifica adecuadamente una alineación a los objetivos normativos del Fondo: Plan Nacional de Desarrollo "México Incluyente" con los objetivos del PVD, "Disminuir la mortalidad materna por debajo de la media nacional y lograr la cobertura universal, para que todos los veracruzanos tengan acceso a servicios de atención médica", así como del Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado "Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad" con el Objetivo (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado "Consolidar las acciones de protección, promoción de salud y prevención de enfermedades" y el indicador alineado es "Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida", con esta alineación se permite establecer una relación directa con la finalidad prevista para el Fondo.

Respecto a la población, potencial y objetivo se presenta como definición "Población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social" para ambas y la cuantificación igual, sin embargo la cifra de 5,241.275 potencial y objetivo no tiene evidencia documental, lo que dificultó su verificación, consulta o análisis. En población atendida, se encontró evidencia que no está bien definida, toda vez que la cifra presentada es la Población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social y no la cuantificación de la población que se atendió con el recurso recibido del fondo, adicional a lo anterior no se presentó evidencia documental de la cifra en mención.

Se analizó que el presupuesto original, modificado y ejercido, el cual no coincide en cifras, no se cuenta con evidencia u oficios que sustenten las reducciones o incrementos presupuestales, la radicación de los recursos es mediante transferencia electrónica.

El principal destino de los Recursos es “La implementación de mecanismos que apoyan las actividades de protección contra riesgos sanitarios, la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, la mejora en la calidad de la atención y seguridad en salud y el abasto y entrega oportuna y adecuada de medicamentos”.

- **Anexo II y IX**

En referencia a la normatividad aplicable al Fondo, se considera suficiente la evidencia aportada tanto federal, como estatal y además presentan un ACUERDO entre ambas instancias, lo que conlleva a mencionar que la ejecutora sí maneja la normatividad. Consideraron no aportar alguna propuesta de modificación a la normatividad del Fondo que estuviera ocasionando algún cuello de botella.

- **Anexo III**

### **Proceso de Planeación**

Faltó la explicación de cómo ocurre el proceso de planeación de las estrategias y acciones a desarrollar con los recursos del Fondo, toda vez que la respuesta presentada es insuficiente. Están definidos los actores clave y áreas que intervienen en la planeación estratégica. Referente a la información o documento que sirven como insumo para la planeación estratégica presentaron evidencia del PND, PVD y Programa Sectorial de Salud, nacional y estatal, se considera que faltaría enunciar más documentos de consulta para garantizar una mejor planeación estratégica.

Referente al documento que se produce durante la planeación estratégica se menciona al POA 2015 de SESVER autorizado por la SEFIPLAN, sin embargo no existe evidencia o firma de que efectivamente sea validado por SEFIPLAN. Sobre el mecanismo de validación de la planeación estratégica responden que los indicadores para seguimiento del POA, sin explicar o documentar como es el mecanismo y si son indicadores de qué manera ocurre. Los criterios de focalización coinciden con las definiciones de población potencial y objetivo.

Los principales retos del proceso de planeación estratégica son recursos insuficientes ante la creciente demanda del servicio. Están identificados los subprocesos de programación y presupuestación. No se cuenta con fuentes adicionales de financiamiento. Los indicadores del Fondo se reportan al PASH. Hay congruencia entre la percepción sobre la factibilidad y pertinencia de las metas, indicadores y objetivos, manifestando el ejecutor que siempre y cuando SEFIPLAN instrumente medidas necesarias para agilizar la entrega total de los recursos del FASSA.

Los principales retos que se identifican durante los procesos de programación y presupuestación de los recursos del Fondo es la cobertura a la demanda de los servicios de salud con los recursos asignados a la entidad.

Los Flujogramas no cubren los requisitos mínimos del proceso.

### **Proceso de Administración**

Se menciona que los recursos sí son transferidos a la entidad de acuerdo con los montos y las exhibiciones pactadas con los montos y las exhibiciones pactadas con la federación y además explica el proceso de transferencias, la bancarización de los recursos, los montos y las exhibiciones pactadas con la federación.

La ejecutora explica el establecimiento de garantías y sanciones por incumplimiento a través de entes fiscalizadores federales y estatales pero no explica el mecanismo financiero de pagos, es probable que no entendiera totalmente el sentido de la pregunta. Referente a la correspondencia de programación y presupuestación con la operación real, lo explican cómo derivado de saldo de los recursos no transferidos del FASSA a los Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) por parte de la SEFIPLAN y los retos de ambas es en su opinión el crecimiento exponencial en la demanda de servicios de salud por parte de la población veracruzana con los recursos asignados a la entidad en contraste con la asignación presupuestal y el retraso en la transferencia parcial de los recursos por parte de SEFIPLAN.

El resto en cuanto a las transferencias es principalmente el desfase en la transferencia de recursos a SESVER y que las mismas no se lleven a cabo al 100%.

Los Flujogramas no cubren los requisitos mínimos del proceso.

### **Proceso de Ejecución**

Para la ejecutora el proceso para emitir pagos es: "Cuando los recursos ya han sido distribuidos, el personal ya ha sido contratado de forma temporal o permanente y los procedimientos de contratación para adquirir bienes o servicios han sido realizados, se lleva a cabo la provisión de dichos bienes y servicios. Los Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) deben emitir los pagos necesarios para que los bienes y servicios confluyan posteriormente y sea posible la provisión de los servicios de salud en la entidad. Entre los bienes y servicios intermedios destacan los servicios personales, el mantenimiento a la infraestructura de salud y los medicamentos e insumos".

El procedimiento de pago a proveedores y terceros es: "Una vez realizada la provisión de bienes y servicios se realiza la emisión de pagos, se reciben facturas u órdenes de elaboración de cheques acompañados de hojas de requerimiento o contrato, se identifica la partida a la que pertenece y se valora si cumple con los requisitos. Realizadas esas actividades, ya validada la información, se hace un registro con los datos de los proveedores. Con esta información se elabora un cheque o una orden de elaboración de transferencia bancaria y una póliza. En el agregado se genera una relación de pagos emitidos y liberados, actividad con la que se cierra el procedimiento".

Se mencionan diversos Bancos como sistemas informáticos para controlar la emisión de los pagos, sin embargo los Bancos no lo son como tal, la pregunta hace referencia a Sistemas de Control, no bancarios. No existe algún tipo de adquisición que no sea pagada por parte de las oficinas centrales, aunque se está sujeto a que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz realice la entrega de los recursos para poder realizar los pagos con oportunidad.

La consideración de la ejecutora referente a las áreas de oportunidad y mejora destaca, la imperiosa necesidad para que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN), instrumente las medidas necesarias para agilizar la entrega total de los recursos del FASSA y estar en condiciones de ejecutarlos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Los Flujogramas no cubren los requisitos mínimos del proceso.

### **Proceso de Gestión**

El proceso de supervisión y control es: Cuando los recursos ya han sido distribuidos, el personal ya ha sido contratado de forma temporal o permanente y los procedimientos de contratación para adquirir bienes o servicios han sido realizados, se lleva a cabo la provisión de dichos bienes y servicios. Los Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) deben emitir los pagos necesarios para que los bienes y servicios confluyan posteriormente y sea posible la provisión de los servicios de salud en la entidad. Entre los bienes y servicios intermedios destacan los servicios personales, el mantenimiento a la infraestructura de salud y los medicamentos e insumos.

Para los mecanismos del seguimiento a las acciones asociadas a los recursos del Fondo, se presentó evidencia del portal de transparencia de estados financieros por mes y cumplimiento trimestral de la MIR. Referente a los sistemas de información y los indicadores para la supervisión y control, resulta improcedente la respuesta toda vez que nada tiene que ver la respuesta, se deben mencionar los sistemas y enlistar los indicadores y presentar el soporte documental.

Con lo que respecta a la información asociada al ejercicio del Fondo que es concentrada y sistematizada, no es clara del todo la respuesta, se menciona que la información generada por la Dirección Administrativa de SESVER en materia contable y financiera asociada al ejercicio del fondo es entregada a los poderes legislativo y ejecutivo del Estado de Veracruz y normada por lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, no proporcionaron los referentes normativos para la integración contable y financiera.

Los sistemas de información de FASSA son validados por entes fiscalizables federales y estatales. Manifiestan que el principal reto en materia de supervisión y control es: El desfase entre la normatividad y la operación real de los registros realizados en el sistema de contabilidad y de control presupuestal que dificulta la comprensión de las actividades cotidianas que se realizan al interior del sistema.

El ejecutor manifiesta que las principales irregularidades observadas y quejas recibidas sobre los procesos son principalmente las observaciones de la ASF en el sentido de probables daños patrimoniales y/o perjuicios a la Hacienda Pública Federal por la falta de transferencia de los recursos del FASSA, de la SEFIPLAN a SESVER.

Los mecanismos de validación de la información y dificultades para el seguimiento y control extremo son las auditorías que emite la ASF, Secretaría de la Función pública, Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz y la Contraloría

General, tienen la percepción las revisiones y auditorias se vuelven excesivas y redundantes, dado que suelen concentrarse en los mismos aspectos.

A opinión del entrevistado, los principales retos sobre el subejercicio de recursos es el instrumentar las medidas necesarias para asegurar la oportuna transferencia de recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a SESVER.

Los Flujogramas no cubren los requisitos mínimos del proceso.

#### **Proceso de Coordinación Interinstitucional**

Se cuenta con coordinación intra e interinstitucional para la operación del Fondo. Referente a que se mencione las áreas con las que se enfrentan mayores retos en materia de coordinación no fue respondida correctamente, toda vez que no especifica que áreas son más bien trata de dar una solución. Los mecanismos utilizados para transmitir información y comunicarse entre las dependencias y las áreas involucradas en la operación del Fondo es a través de comunicación formal; oficios tarjetas informativas, circulares, memorándums y correo electrónico institucional.

Las ventanas de oportunidad para mejorar la coordinación interinstitucional, la transmisión de información y la comunicación sobre la operación de los recursos asociados al Fondo, para la ejecutora es que en cada una de las etapas que integran el proceso de operación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) (Planeación, Administración, Ejecución y Gestión), se presentan aspectos susceptibles a mejorarse. Mejores flujos de intercambio de información, mejor coordinación de tareas, aprovechar las capacidades (materiales y humanas), maximizar resultados y reducir costos, mayor compromiso, mejor toma de decisiones y reducir los riesgos de vacíos áreas desatendidas.

Los Flujogramas no cubren los requisitos mínimos del proceso.

- **Anexo VI**

SESVER presenta su anexo completo de Matriz de Indicadores de los Fondos Federales del Ramo General 33 SHCP (Reportados SFU), con su respectivas Fichas Técnicas y la evidencia documental.

- **Anexo VIII**

La ejecutora presentó de manera muy generalizada su equivalencia de procesos requisitado.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se tiene una Alineación correcta del objetivo General y Propósito del Fondo, con el PND, PVD, Programa Sectorial, Especial o Institucional y su indicador.
- Manejo suficiente de la normatividad Federal, Estatal y de coordinación entre ambas.
- Se cuentan con MIR reportada en el PASH.
- Se identifica procesos y subprocesos.

2.2.2 Oportunidades:

- Se tiene un Proceso de Planeación susceptible de mejora, debe ser más específico en el planteamiento de sus distintas etapas y deberá ser reforzado con diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- Se tiene un proceso de Administración sólido, no obstante se deberá implementar un mecanismo financiero de pagos y faltan diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- Se tiene un proceso de Ejecución sólido, no obstante se deberá implementar sistemas informáticos para controlar la emisión de los pagos y faltan diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- Se tiene un proceso de Gestión susceptible de mejora, las áreas de oportunidad son en sistemas de información y los indicadores para la supervisión y control, a la información asociada al ejercicio del Fondo que es concentrada y sistematizada, integración financiera y contable y deberá ser reforzado con diagramas de flujo que sustenten el proceso.

- Se tiene un proceso de Coordinación Interinstitucional susceptible de mejora en cuanto a identificar las áreas con las que se enfrentan mayores retos en materia de coordinación.

#### 2.2.3 Debilidades:

- Algunas dificultades en el manejo, definición y cuantificación de la Población potencial, objetivo y atendida.
- Sin suficiente evidencia para poder explicar el presupuesto original modificado y ejercido.
- Falta diagramas de flujo que sustenten el proceso de Planeación.
- Falta diagramas de flujo que sustenten el proceso de Gestión.
- Falta diagramas de flujo que sustenten el proceso de Coordinación Interinstitucional.

#### 2.2.4 Amenazas:

- No Aplica.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las **conclusiones** de la evaluación:

De manera general se puede concluir que el desempeño del FASSA en 2015 es aceptable, en cuanto al desempeño del objetivo General y Propósito del Fondo, se encuentra correctamente alineado con el PND, PVD, Programa Sectorial, Especial o Institucional y su indicador. Al hacer la revisión de los anexos que la Ejecutora proporcionó, se verificó que el Fondo cuenta con un sustento jurídico claro y explícito, así mismo se encontraron algunas dificultades en el manejo, definición y cuantificación de la Población potencial, objetivo y atendida ya que a pesar de ser una población abierta se puede identificar el total de personas que se atendieron durante el ejercicio fiscal 2015.

El claro conocimiento que tienen los servidores públicos ejecutores del FASSA que regula al Fondo, permite concluir se tiene un manejo suficiente de la normatividad Federal, Estatal y de coordinación entre ambas cumpliendo con lo establecido en el Anexo II.

Cuenta con un Proceso de Planeación que podría considerarse susceptible de mejora, debe ser más específico en el planteamiento de sus distintas etapas y deberá ser reforzado con diagramas de flujo que sustenten el proceso. Se tiene un proceso de Administración sólido, no obstante se deberá implementar un mecanismo financiero de pagos e implementar los diagramas de flujo que sustenten el proceso.

Se tiene un proceso de Ejecución aceptable, no obstante se deberá implementar sistemas informáticos para controlar la emisión de los pagos y faltan diagramas de flujo que sustenten el proceso.

Se tiene un proceso de Gestión considerado para ser susceptible de mejora, las áreas de oportunidad son en sistemas de información y los indicadores para la supervisión y control, a la información asociada al ejercicio del Fondo que es concentrada y sistematizada, integración financiera y contable y deberá ser reforzado con diagramas de flujo que sustenten el proceso.

El proceso de Coordinación Interinstitucional es considerado como susceptible de mejora en cuanto a identificar las áreas con las que se enfrentan mayores retos en materia de coordinación y falta diagramas de flujo que sustenten el proceso.

Se cuentan con MIR reportada en el PASH con un desempeño positivo, así como se identifica procesos y subprocesos aunque muy generales.

Finalmente se pudo comprobar que al interior de la ejecutora del Fondo, existen mecanismos de control interno implementados para prevenir y minimizar los riesgos al momento de operar el Fondo, también se pudo verificar la existencia de una cuenta única en la cual se depositaron los recursos del FASSA, sin embargo no fue posible comprobar que en dicha cuenta no existe combinación de recursos.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Definir correctamente la Población potencial, objetivo y atendida, estableciendo los mecanismos de recopilación de la información, debidamente sustentada.
- Tener bien definido su presupuesto original modificado y ejercido, con los oficios que soporten ampliaciones o reducciones presupuestales.
- Proponer una mejora al Proceso de Planeación, elaborando correctamente los diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- Proponer una mejora al Proceso de Gestión, elaborando correctamente los diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- Proponer una mejora al proceso de Coordinación Interinstitucional, elaborando correctamente los diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- Realizar una propuesta que defina correctamente los procesos y subprocesos que intervienen en la Gestión del manejo de los recursos del Fondo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Lic. Gustavo Santín Nieto.
4.2 Cargo:	Representante Legal del Instituto de Consultoría Universitaria SANTIN S.C.
4.3 Institución a la que pertenece:	Instituto de Consultoría Universitaria SANTIN S.C. del Instituto Universitario Puebla.
4.4 Principales colaboradores:	Dra Patricia Emma Muñiz Martelón, Lic. Félix Francisco Martínez Rodríguez, Lic. Sara Yvette Montiel Acosta.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	gsantinmx@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	01-222-211-12-20

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del Fondo Evaluado:	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
5.2 Siglas:	FASSA.
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Secretaría de Salud.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	Secretaría de Salud y Dirección General de Servicios de Salud de Veracruz.
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Dr. Fernando Benítez Obeso. Correo electrónico: <a href="mailto:fbobeso@hotmail.com">fbobeso@hotmail.com</a> Telf. 01-228-842-30-00 Ext. 3218	Unidad administrativa: Secretaría de Salud y Dirección General de Servicios de Salud de Veracruz.

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>6.1 Tipo de contratación: Convenio de Colaboración Interinstitucional.</b>
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) Evaluación realizada por el: Instituto de Consultoría Universitaria SANTIN A.C. (ICU).
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subsecretaría de Planeación.</b>
<b>6.3 Costo total de la evaluación: No aplica</b>
<b>6.4 Fuente de Financiamiento : No aplica</b>

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/fraccion-ix/pae-2016/">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/fraccion-ix/pae-2016/</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2016/">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2016/</a>